

**RESOLUCIÓN No. 018 - 2018
(FEBRERO 2018)**

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 023 DE FEBRERO DE 2016 REEMPLAZANDO A UN MIEMBRO DE LA COMISIÓN DEL JUGADOR LA LIGA DE FÚTBOL DE BOGOTÁ.”

El Órgano de Administración de la Liga de Fútbol de Bogotá en ejercicio de sus facultades legales, estatutarias, reglamentarias y,

CONSIDERANDO:

Que atendiendo lo dispuesto en el artículo 79, de los estatutos de la Liga de Fútbol de Bogotá, la Comisión del Estatuto del Jugador estará integrada por tres (3) miembros elegidos por el Órgano de Administración.

Que mediante la resolución No. 023 del 01 de marzo de 2016 se nombró los miembros de la Comisión del Jugador de la Liga de Fútbol de Bogotá.

Que de acuerdo con la reunión de Órgano de Administración del día 20 de febrero de 2018, en donde se decidió hacer cambios al interior la Comisión del Estatuto del Jugador de la Liga de Fútbol de Bogotá, se reemplaza a uno de sus miembros integrantes.

Conforme a lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar como reemplazo de la doctora **NATHALIE CARRILLO ÁLVAREZ** en la Comisión del Jugador de la Liga de Fútbol de Bogotá al abogado:

Dr. DIEGO FERNANDO ARANA SARRIA
T.P. N° 276970 del C.S de la J.

RES. 018-2018



ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.


ARTÍCULO TERCERO: Copia de la presente resolución envíese a Coldeportes Nacional, Difútbol, Federación Colombiana de Fútbol, Archivo.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., a los veintidós (22) días del mes de febrero del año dos mil dieciocho (2018).


CAMILO LLINÁS ANGULO
Presidente


FABIÁN LÓPEZ TEJEDA
Secretario General


RAÚL SALAMANCA CASTILLO
Vicepresidente

Revisó y Aprobó: OA
Proyectó: DA-SLA 